

RESOLUCION -D- N° 210/2013

**Salta, 23 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.081/11**

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga de designación de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA en el cargo de Profesora Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura Enfermería de Salud Pública II con extensión de funciones a Enfermería de Salud Pública I de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. 685-10 se autorizó el dictado de la tercera cohorte de la carrera de Enfermería en Sede Tartagal, a partir del período lectivo 2011, correspondiendo el dictado del tercer año en el 2013.

Que la asignatura Enfermería de Salud Pública II corresponde a 3er. año de la carrera de Enfermería, es de régimen anual y posee una carga horaria de 60 horas de Pasantías comunitarias en terreno.

Que de acuerdo a lo informado verbalmente por el Sr. Secretario Administrativo de la Universidad, el gasto que demande la presente prórroga, se impute en el inciso 1 del Presupuesto año 2013: Enfermería-3er.año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA, D.N.I. 17.511.903, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermería de Salud Pública II con extensión a Enfermería de Salud Pública I de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Tartagal, a partir del 01-01-13 y hasta el 31-12-13 o nueva disposición.-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el inciso 1 de

RESOLUCION -D- N° 210/2013

**Salta, 23 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.081/11**

Presupuesto año 2013: Enfermería-3er. año.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a interesada, Sede Tartagal, Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**